

## I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

### 3. OTRAS DISPOSICIONES

Consejería de Fomento e Infraestructuras

**1722 Extracto de la Orden de 7 de abril de 2025 de modificación de la Orden de 6 de marzo de 2025 de la Consejería de Fomento e Infraestructuras por la que se convocan ayudas correspondientes al «Bono Alquiler Joven» (2.ª convocatoria).**

BDNS (Identif.): 819030

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/819030>)

#### **Séptimo. Documentación**

El último párrafo del apartado 2 queda redactado de la siguiente manera:

“En caso de que se manifieste expresamente la oposición/no autorización a que la Administración consulte los datos o recabe de oficio la documentación, se deberá aportar los datos y documentos relacionados en los apartados anteriores.”

Murcia, 7 de abril de 2025.—El Consejero de Fomento e Infraestructuras, Jorge García Montoro.